



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **393/90**

Salta, 30 de Noviembre de 1.990
Expediente Nro.: 19.034/90

VISTO:

La Resolución Nro.:097/90 de la Sede Regional Orán mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Diciembre/90 para la Carrera de Tecnico Universitario en Laboratorio Clinico; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Tecnico Universitario en Laboratorio Clinico que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nro.:19 del 20/11/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro.:097/90 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

DAY

MARCELO PEYRÉT
SECRETARIO



Maria C. Pérez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO